



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 24 DE JULIO DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 12845/24, mediante el cual la Dra. Andre Celeste ISAGUIRRE solicita que se le otorguen CINCO (5) días correspondientes de la Licencia Anual Ordinaria 2023, desde el día 22 julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se reintegró antes a sus actividades, quedándole días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2023.

Que cuenta con el aval del Área de Biología.

Que corresponde otorgar a la Dra. Andre Celeste ISAGUIRRE, CINCO (5) días de licencia desde el 22 y hasta el 26 de julio de 2024 en el cargo de Profesora Adjunta, Carácter Suplente, Dedicación Exclusiva con funciones en el Área de Biología del Departamento de Biología.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Andre Celeste ISAGUIRRE (DU N° 31542559), CINCO (5) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2023, desde el 22 y hasta el 26 de julio de 2024 en el cargo de Profesora Adjunta, Carácter Suplente, Dedicación Exclusiva con funciones en el Área de Biología del Departamento de Biología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/CQ/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas